



ACUERDO DE CONCEJO N° 091 - 2015/MPH-CZ

Caraz, 03 de julio del 2015

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2015, de fecha 02 de Julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la estación de Despacho, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dio lectura sobre una invitación a través del Oficio Múltiple N° 33-2015/INFOM-PRE, emitido por el Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional - INFOM, mediante el cual invita a participar al Curso Técnico Especializado "Criterios para el Diseño, Elaboración y/o Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, dirigido a Alcaldes, Regidores, Gerente Municipal, Asesor Legal, Secretario General entre otros, a realizarse los días viernes 17 y sábado 18 de julio del año en curso, en la Sede Académica del INFOM, ubicada en el Jr. Carabaya N° 665 - Cercado de Lima (a 100 mts. De la Plaza San Martín), el costo por participante es de S/. 500.00 Nuevos Soles; solicitándose que pase a Orden del Día para que el Concejo Municipal Autorice el viaje de los señores regidores a participar en dicho evento;

Estando a la petición formulada, en uso de la facultad conferida en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Señores: Julio Benito García Nolberto y Hugo Francisco Márquez Pajuelo, regidores de la Municipalidad Provincial de Huaylas, a viajar en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Curso Técnico Especializado "Criterios para el Diseño, Elaboración y/o Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA", dirigido a Alcaldes, Regidores, Gerente Municipal, Asesor Legal, Secretario General entre otros, a





Municipalidad Provincial de Huaylas
Alcaldía

realizarse los días viernes 17 y sábado 18 de julio del año en curso, en la Sede Académica del INFOM, ubicada en el Jr. Carabaya N° 665 – Cercado de Lima (a 100 mts. De la Plaza San Martín), el costo por participante es de S/. 500.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

